



## FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

### Instrumentos de evaluación

Instrumento de evaluación	Criterios de evaluación
Pruebas escritas (80%). Una prueba a mitad de la evaluación (30%) y otra al finalizar donde se evaluará toda la evaluación (50%)	<p>1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.2. Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas, aplicando las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados</p> <p>2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>2.2. Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, cotejando los resultados obtenidos y asegurándose así de su coherencia y fiabilidad.</p> <p>2.3. Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento de la validación de las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.</p> <p>3.1. Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, haciendo posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.</p> <p>3.2. Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje universal para toda la comunidad científica.</p> <p>3.3. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene y extrayendo de él lo más relevante durante la resolución de un problema.</p> <p>6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas.</p>
En cada una de las evaluaciones se realizarán actividades para valorar la competencia del	<p>1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.3. Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>alumno. Tendrán un porcentaje del 20% en la nota. Las actividades serán de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de problemas.</li><li>- Presentaciones y explicaciones de fenómenos por parte del alumnado.</li><li>- Infografías.</li><li>- Trabajo experimental.</li><li>- Trabajo cooperativo.</li><li>- Análisis de noticias.</li><li>- Proyectos.</li></ul>	<p>críticamente el impacto producido.</p> <p>2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>3.4. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura sin comprometer la integridad física.</p> <p>4.1. Interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, utilizando de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, con rigor y respeto y analizando críticamente las aportaciones ajenas.</p> <p>4.2. Trabajar de forma autónoma y versátil, individualmente y en equipo, en la consulta de información y la creación de contenidos, utilizando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas, mejorando así el aprendizaje propio y colectivo.</p> <p>5.1. Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales, mejorando el cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o actividad.</p> <p>5.2. Construir y producir conocimientos a través del trabajo en grupo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados y encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.</p> <p>5.3. Debatir, de manera informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias, alcanzando un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponiendo soluciones creativas en común a las cuestiones planteadas.</p> <p>6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas.</p> <p>6.2. Detectar las necesidades de la sociedad sobre las que aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la resolución de los grandes retos ambientales y la promoción de la salud.</p>
---	--



## Criterios de evaluación

---

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Formulación del problema y exposición del razonamiento
2. Uso adecuado de unidades.
3. Exposición lógica y razonada.
4. Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
5. Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
6. Análisis de los resultados.

En los exámenes se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se calificarán exámenes escritos con lápiz.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa (calificación 1) y deberá realizar la prueba de recuperación.

Para poder promediar, será condición necesaria que la calificación del segundo examen de cada evaluación sea superior o igual que 4.

Cuando se realicen prácticas de laboratorio, la nota final de la evaluación correspondiente se obtendrá multiplicando la calificación obtenida según los criterios anteriores por 0,8 y sumando la calificación obtenida en el laboratorio multiplicada por 0,2.

Aquellos alumnos que no asistan a todas las prácticas de laboratorio, o no entreguen todos los trabajos correspondientes durante el plazo marcado para ello, no superaran la evaluación, teniendo que recuperarla en el examen de recuperación.

Para poder promediar con la nota del laboratorio, será condición necesaria que la calificación de la parte teórica sea superior o igual que 5

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero.

Si un alumno falta a un examen, o a las horas de clase previas al examen, quedará sin calificar de momento. El día fijado para la recuperación se examinará de la materia que entraba en dicho examen y se le calculará la nota con los porcentajes indicados.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

La nota final de curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.



## Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

---

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que no superasen la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

La última semana del curso tendrá lugar un examen para aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En el mes de junio tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa y su nota será la que obtengan en dicho examen, redondeada al número entero. El examen será establecido por el departamento, el mismo para todos los alumnos.

## SOLO EN BACHILLERATO: Subida de nota:

---

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.



## Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

---

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura del curso anterior tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (avisados en la agenda escolar o desde coordinación). En dichos exámenes entrará toda la materia.

## Reclamación de calificación final

---

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.